

Dirección General de Desarrollo Urbano



LICENCIA DE CONSTRUCCION NO. 170112

NOMBRE DEL PROPIETARIO	#	****** ******** ******* ******* *******	
BEMEANINE AND	DOMICILIO I	DEL INMUEBLE	YOK OYOYOT
CALLE	MANZANA:		
COLONIA O FRACCIONAMIENTO:	TATA H	AYAYAYA	
CLAVE CATASTRAL	CUENTA DE AGUA	LIC. USO D	DE SUELO
	DATOS DE	L INMUEBLE	0000000000
SUPERFICIE DEL TERRENO	203.500 m	VALOR ESTIMADO	651,200.00
SUPERFICIE POR CONSTRUIR	873.110 m	2 VALOR ESTIMADO	10,624,770.00
SUPERFICIE CONSTRUIDA ANTERIOR	0.000 m	VALOR ESTIMADO	0.00
		VALOR TOTAL ESTIMADO	11,275,970.00
DESTINO DE LA OBRA:	HABITACIONAL 8 VIVIENDAS CON COMERCIO		
CONCEPTO	CAMBIO A F	RÉGIMEN DE CON	NDOMINIO
NO. DE LIQUIDACION	383	IMPORTE PAGADO	11,362.00
FECHA	07/03/2017 SANCION 0.0		0.00
FECHA DE EXPEDICION	07/03/2017	FECHA DE VENCIM	MIENTO
OBSERVACIONES: VER NOTA AL REVERSO.	******* ********* ******** ******** ****	DATOS DEL PERITO	
	******* ********* ********* ******** ****	ING. LUIS LOMELI SANTOYO SAOP/15/15/1995	
1. 1/		13A0F/13/13/1993	
FLABORO		Vo.Bo. A	AUTORIZO
al Asord		Vo.bo.	A CONTRACTOR OF THE CONTRACTOR
	M	1011 3 13	Electrical States
		Municipal	
ARQ. ERIKA ROSAURA LOPEZ JUAREZ	ADO MADINA DA	L FRAGOSO GUTIERREZ	LIC. LUIS ENRIQUE RODRIGUEZ MARTINEZ
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE LICENCIAS DE	CALCON DESCRIPTION OF THE PARTY	DESARROLLO URBANO	DIRECTOR GENERAL DE DESARROLLO URBANO
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE LICENCIAS DE	SUBDIRECTOR DE	DESARROLLO ORDANO	DIRECTOR GENERAL DE DESARROLLO URBANO
			X
-			AEXIOO A OCHARTO CO
La presente Dencia de Construcción, es expedid	a nor la Dirección General de De	sarrollo Lirbano, con fundamento en	MEXICO A 06 MARZO 201

Segundo y 115, Pracción V. Incisos d) y f), de la Constitución Política de los Estados Unidos Maxicanos: 9 de la Ley General de Asentamiento Humanos: 122, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 31, Fracción XXIV de la Ley Orgánica Municipal del Estado di México, 5.1, 5.7 y 5.10, Fracciones VI, VIII y XXI del Libro Quinto de nominado del Ordénamiento Territorial de los Asentamientos Humanos y dis Desarrollo Urbano de los Centros de Población; 18.3, Fracción II, 18.6, del Libro Décimo Octavo de las Construcciones respectivamente del Códig pesanturo urbano de los centros devobacion; 18.4, Fraccion d. 18.6, destino Octavo de las Construcciones respectivamente del Códig Administrativo del Estado de México; y demás disposiciones aplicables del Código Reglamentario Municipal de Tialnepantia de Baz, México. D igual forma, se aclara que: Primero.- La emisión de la presente licencia no reconoce derechos de propiedad o posesión sobre el inmueble, por lo que deja a salvo derecho

de terceros.
Segundo.- Se presume la buena fe del solicitante, respecto de los datos proporcionados a esta autoridad administrativa, en el entendido de qui la felsedad de los mismos, dará lugar a la invalidez del presente documento y a la imposición de las sanciones, medidas de apremio y accione

la falsedad de los mismos, dará lugar a la invalidez del presente documento y a la imposición de las sanciones, medidas de apremio y accione que en derecho procedan.

Tercero. Esta licencia de Construcción no constituye autorización para la construcción de obras o realización de actividades, más allá de la especificamente autorizadas, por lo que en el caso de existir alguna diferencia entre las edificaciones realizadas y las permitidas, se dará lugar a i invalidaz del presente documento y a la imposición de las sanciones, medidas de apremio y acciones que en derecho procedan.

Cuarto.- Esta licencia de Construcción deberá manteneras en inmueble de la obra, con los Planos Autorizados, la documentación que conteng los datos del perito responsable; lo anterior a efecto de que la Dirección General de Desarrollo Urbano, esté en posibilidad de realizar las verificaciones correspondientes.

Quinto.- Al término del plazo de la vigencia de la presente Licencia, el titular deberá tramitar la Constancia de Terminación de Obra, o en su caso la solicitud de Prórroga correspondiente.

Sexto.- En base al Libro decimo octavo de las construcciones, capitulo 4º de los peritos responsables de obra: Artículo 19.15.- Perito responsable de obra es la persona física autorizada por la Secretaria para actuar como auxiliar de las autoridades municipales de construcción, que será responsable de que en los proyectos y obras en los que otorgue su responsiva, se cumplan con las disposiciones de este Libro. Isa Normas Técnicas y demás normatividad aplicable.

En los casos que no requiere de Perito responsable de obra, el titular de la licencia de construcción asumirá dicha responsabilidad. Septimo.- La presente Licencia sólo tendrá validez al ser entregada en forma directa al interesado, por el personal autorizado de la Dirección General de Desarrollo Urbano del H. Ayuntamiento del Municipio de Tialnepantia delhaz, únicamente en las oficinas que ocupa esta dependencia y sin que medie recompensa, o dadiva alguna.

FOLIO

1840

LA PRESENTE SE EMITE EN BASE A:

- AL ACUERDO NO. DGDU/CUS/0128/2015, CON FECHA DEL 03 DE NOVIEMBRE DEL 2015, MEDIANTE EL CUAL SE AUTORIZA EL INCREMENTO DEL COEFICIENTE DE OCUPACION DEL SUELO DEL 70.00% AL 86.13%, INCREMENTO DE INTENSIDAD MAXIMA DE CONSTRUCCION DE 488.40 M2 A 873.11 M2 E INCREMENTO DE ALTURA DE 12.00 M A 5 NIVELES O 13.44 M
- DICTAMEN DE FACTIBILIDAD DE SERVICIOS No. OPDM/DG/ST/273/2015 CON FECHA DEL 30 DE DICIEMBRE DEL 2015, AUTORIZADO POR EL LIC. FRANCISCO NUNEZ ESCUDERO, DIRECTOR GENERAL DE OPDM.
- AVALÚO INMOBILIARIO DE VALUACION DE PROYECTOS VAPROY S.A. DE C.V. NÚMERO 09070161510032201 EXPEDIENTE: 170112

- DESGLOSE DE SUPERFICIES: SUP. DE CONST. COMERCIO SUP. DE CONST. HABITACIONAL

42.42 M2 830.69 M2



Dirección General de Desarrollo Urbano



TERMINO DE OBRA NO. 170112

NOMBRE DEL PROPIETARIO:	******* ******* ******* *****	******** ******** ******* ******** *****		
	DOMICILIO DEL INMUEBLE			
CALLE	¥:			
COLOI	200000000000000000000000000000000000000			
CLAVE	CUENTA DE AGUA			
	DATOS DEL INMUEBLE)+O+O+O+O+(
SUPERFICIE DEL TERRENO	203.500 m² VALOR ESTIMADO	651,200.00		
SUPERFICIE POR CONSTRUIR	873.110 m² VALOR ESTIMADO	10,624,770.00		
SUPERFICIE CONSTRUIDA ANTERIOR	0.000 m² VALOR ESTIMADO	0.00		
	VALOR TOTAL ESTIMADO	11,275,970.00		
DESTINO DE LA OBRA: HABITACIONAL 8 VIVIENDAS CON COMERCIO				
TERMINO DE	OBRA DE LA LIC. 160128 OF	BRA NUEVA		
NO. DE LIQUIDACION	383 IMPORTE PAGADO	4,890.00		
FECHA	07/03/2017 SANCION			
FECHA DE TERMINO	07/03/201			
	AVISO A LA TESORERIA MUNICIPAL, PARA LA MODIFICACION A SU BASE P	REDIAL, DE ACUERDO AL ART. 112 DEL CODIGO FINANCIERO DE		
ESTADO DE MEXICO Y MUNICIPIOS. VER NOTA AL REFERSO.				
ARQ. ERIKA ROSAURA LOPEZ JUAREZ	ARO MARTHA DIXEL FRAGOSO GUTIERREZ	LIC.LUIS EMRIQUE RODRIGUEZ MARTIMEZ		
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE LICENCIAS DE CONSTRUCCION	SUBDIRECTOR DE DESARROLLO URBANO	DIRECTOR GENERAL DE DESARROLLO URBANO		

NOMBRE Y FIRMA DE RECIBIDO Y CONFORMIDAD DEL PROPIETARIO

ILALNEPANILA DE BAZ, MEXICO A 06 MARZO 2017

La presente Constancia de Terminación de Obra, es expedida por la Dirección General de Desarrollo Urbano, confundamento en los Artículos: 8, Párrafo Segundo y 115, Fracción V, Incisos d) y f), de la Constitución Política de los EstadosUnidos Mexicanos; 9 de la Ley General de Asentamientos Humanos; 122, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 31, Fracción XXIV de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, 5.1, 5.7 y 5.10, Fracción VIII y XIX del Libro Quinto denominado del Ordenamiento Territorial de los Asentamientos Humanos y del Desarrollo Urbano delos Centros de Población; y 18.33 del Libro Décimo Octavo denominado de las Construcciones respectivamente del Código Administrativo del Estado de México; y demás disposiciones aplicables del Código Reglamentario Municipal de Tlalnepantla de Baz, México. De igual forma, se aclara que:

Primero.- La emisión de la presente constancia no reconoce derechos de propiedad o posesión sobre el inmueble, por lo quedeja a salvo derechos de terceros.

Segundo: Se presume la buena fe del solicitante, respecto de los datos proporcionados a esta autoridad administrativa, en elentendido de que la falsedad de los mismos, dará lugar a la invalidez del presente documento y a la imposición de las sanciones, medidas de apremio y acciones que parte de procedan.

Tercero.- La presente Constancia sólo tendrá validez al ser entregada en forma directa al interesado, por el personalautorizado de la Dirección General de Desarrollo Urbano del H. Ayuntamiento del Municipio de Tialnepantia deBaz, únicamente en las oficinas que ocupa esta dependencia y sin que medie recompensa, o dadiva alguna.

FOLIO

0983

LA PRESENTE SE EMITE EN BASE A:

- AL ACUERDO NO. DGDU/CUS/0128/2015, CON FECHA DEL 03 DE NOVIEMBRE DEL 2015, MEDIANTE EL CUAL SE AUTORIZA EL INCREMENTO DEL COEFICIENTE DE OCUPACION DEL SUELO DEL 70.00% AL 86.13%, INCREMENTO DE INTENSIDAD MAXIMA DE CONSTRUCCION DE 488.40 M2 A 873.11 M2 E INCREMENTO DE ALTURA DE 12.00 M A 5 NIVELES O 13.44 M
- DICTAMEN DE FACTIBILIDAD DE SERVICIOS No. OPDM/DG/ST/273/2015 CON FECHA DEL 30 DE DICIEMBRE DEL 2015, AUTORIZADO POR EL LIC. FRANCISCO NUNEZ ESCUDERO, DIRECTOR GENERAL DE OPDM.
- AVALÚO INMOBILIARIO DE VALUACION DE PROYECTOS VAPROY S.A. DE C.V. NÚMERO 09070161510032201 EXPEDIENTE: 170112

- DESGLOSE DE SUPERFICIES: SUP. DE CONST. COMERCIO SUP. DE CONST. HABITACIONAL

42.42 M2 830.69 M2



Dirección General de **Desarrollo Urbano**



NOMBRE DEL PROPIETARIO:		TERMINO DE OBRA NO. 1/011
	DOMICILIO DEL INMUEB	LE O O O D O D O D O D O D O D O D O D O
CALLE	A:	
COLON	Bell 1	
CLAVE	CUENTA	DE AGUA
	DATOS DEL INMUEBLE	
SUPERFICIE DEL TERRENO	203.500 m ² VALOR ES	STIMADO 651,200.00
SUPERFICIE POR CONSTRUIR	32.000 m² VALOR ES	
SUPERFICIE CONSTRUIDA ANTERIOR	0.000 m² VALOR ES	STIMADO 0.00
	VALOR TO	OTAL ESTIMADO 856,320.00
DESTINO DE LA OBRA:	HABITACIONAL 8 VIVIE	ENDAS C ON COMERCIO
TERMINO DE	OBRA DE LA LIC. N	O. 160128 CISTERNA
NO. DE LIQUIDACION	383 IMPORTE F	PAGADO 489.00
FECHA	07/03/2017 SANCION	
FECHA DE TERMINO	000000000000000000000000000000000000000	07/03/2017
OBSERVACIONES: DEBERA PRESENTAR COPIA FOTOSTATICA DE ES ESTADO DE MEXICO Y MUNICIPIOS.	TE AVISO A LA TESORERIA MUNICIPAL, PARA LA MODI	IFICACION A SU BASE PREDIAL, DE ACUERDO AL ART. 112 DEL CODIGO FINANCIERO D
E/ABORO .	Wash John	AUTORIZO DE LA CONTRACTORIZO DEL CONTRACTORIZO DE LA CONTRACTORIZO DEL CONTRACTORIZO DE LA CONTRACTORIZO DEL CONTRACTORIZO DE LA CONTRACTORIZO DEL CONTRACTORIZO DE LA CONTRACTORIZO DEL CONTRACTORIZO DE LA CONTRACTORIZO DEL CONTRACTORIZO DE LA CONTRACTORIZO DEL CONTRACTORIZO DE LA CONTR
ARQ. ERIKA ROSAURA VOPEZ JUAREZ	ARQ. MARTHA ITXEL FRAGOSO GUZIE	
JEFE DEL DEPARTA MENTO DE LICENCIAS DE CONSTRUCÇION	SUBDIRECTOR DE DESARROLLO UR	BANO DIRECTOR GENERAL DE DESARROLLO URBANO
	5	
		17/03/2017
		TI AL NEDANTI A DE RAZ MEVICO A 06 MADZO 20

La presente Constancia de Terminación de Obra, es expedida por la Dirección General de Desarrollo Urbano, confundamento en los Articulos; 8 Párrafo Segundo y 115. Fracción V. Incisos d) y 11. de la Constitución Política de los EstadosUnidos Mexicanos: 9 de la Ley General de Asentamientos Humanos; 122, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 31, Fracción XXIV de la Ley Orgánica Municipa del Estado de México, 5.1, 5.7 y 5.10, Fracción VIII y XIX del Libro Quinto denominado del Ordenamiento Territorial de los Asentamientos Humanos y del Desarrollo Urbano delos Centros de Población; y 18.33 del Libro Décimo Octavo denominado de las Construcciones respectivamente del Código Administrativo del Estado de México; y demás disposiciones aplicables del Código Reglamentario Municipal de Tialnepantia de Baz, México. De igual forma, se aclara que:

Primero.- La emisión de la presente constancia no reconoce derechos de propiedad o posesión sobre el immueble, por lo quedeja a salvo derechos de terceros.

Segundo: Se presume la buena fe del solicitante, respecto de los datos proporcionados a esta autoridad administrativa, en elentendido de que la falsedad de los mismos, dará lugar a la invalidez del presente documento y a la imposición de las sanciones, medidas de apremio y acciones que en derecho procedan.

Tercero.- La presente Constancia sólo tendrá validez al ser entregada en forma directa al interesado, por el personalautorizado de la Dirección General de Desarrollo Urbano del H. Ayuntamiento del Municipio de Tialnepantia deBaz, únicamente en las oficinas que ocupa esta dependencia y sin que medie recompensa, o dadiva alguna.

FOLIO

0984